Convenio permitirá a instituciones bancarias recaudar impuestos

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) realizó una reunión de trabajo junto con el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), el viceministro de Economía Digital, Banca, Seguros y Valores, Román Maniglia, el viceministro de Hacienda y Presupuesto Público, Christiam Hernández y representantes de la banca pública y privada con la finalidad de suscribir el quinto contrato bancario de prestación de servicios de recepción de fondos nacionales y documentos asociados.

El objetivo de este instrumento es mantener el equilibrio e igualdad entre las instituciones financieras para que todas tengan la facilidad de ser recaudadoras de contribuyentes especiales.

Con la firma de este contrato, se busca mejorar las recaudaciones vía pago de impuestos, evitar la evasión y aumentar la captación de contribuyentes especiales. En este punto, el superintendente del Seniat, Cap. José David Cabello, manifestó que “los bancos son determinantes en la acción de la recaudación”, en el marco de la etapa de una estabilidad económica que hay que defender.

Asimismo, el superintendente, Cnel. Antonio Morales, agregó que con esto “se abre un abanico para que los bancos puedan competir sanamente”, siguiendo la línea de las políticas de Estado dirigida a la economía digital en la que las instituciones bancarias puedan apoyar con sus productos financieros la recaudación de impuestos.

Con la firma de este contrato todos los bancos quedan facultados para ser agentes recaudadores con sus capacidades tecnológicas.

Con información de Banca y Negocios